



Asunción, 17 de octubre de 2023.

N.P. N° 153 /2023.-

Señor

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la investigación interna concluida mediante Dictamen N° 35/2023 de fecha 27 de junio del corriente, proveniente de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, en virtud del cual se sugiere la Instrucción de Sumario Administrativo **POR SUPUESTA VIOLACION A LA DISPOSICION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 68, INCISOS A) y B); DE LA LEY 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA"**, al funcionario del Indert, señor: Antonio Acosta Marecos con CI N° 1.714.997.

En ese sentido por **Resolución P. N° 2226** de fecha 05 de julio de 2023, se ordenó la Instrucción de Sumario Administrativo al funcionario citado en el precedente párrafo, es importante señalar que este acto administrativo se motiva en el reporte de asistencias correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023, emitido por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.

Por tanto y a fin de continuar con los tramites de rigor le solicito sus buenos oficios para la designación de un Juez de Instrucción Sumarial, conforme mandato legal del Art. 74 de la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA".

Se adjunta escrito de promoción de demanda sumarial en cuatro copias, y un C.D. MAGNETICO.

Hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.


FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente



C.C.:

Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Andriez